

	<b>AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.</b> 	
	<b>ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CONTRACTUALES</b>	
	<b>CM 2023 - 20</b>	<b>PÁGINA 1 DE 7</b>

**LEER DETENIDAMENTE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y CONTRACTUALES ANTES DE COTIZAR.**

**OBJETO:** ADQUISICIÓN DE CAJAS POLIMÉRICAS Y ACCESORIOS PARA CONTADOR DOMICILIARIO DE ACUEDUCTO.

**FECHA DE APERTURA:** 26 de septiembre del 2023.

**FECHA DE CIERRE:** 29 de septiembre de 2023 hasta las 12:00 mediodía.

**TIEMPO DE ENTREGA:** El proveedor deberá entregar el insumo requerido a los veinticinco (25) días calendario o antes, luego de la emisión de la orden de compra (OC), los días restantes en el plazo de la OC corresponden al tiempo establecido en Aguas Nacionales para la revisión, correcciones (de haber lugar a ellas) y aprobación de la entrega.

**FORMA DE SELECCIÓN:** El contrato que se pretende celebrar a través del presente proceso de contratación, es un contrato de compraventa, mediante Solicitud pública de Ofertas.

**PLAZO DE LA ORDEN DE COMPRA:** Treinta y cinco (35) días calendario.

**NÚMERO DE ENTREGAS:** El contratista realizará una entrega.

**LUGAR DE ENTREGA EJECUCIÓN:** Serán entregados en el barrio Niño Jesus, en la Bodega - Loma Cabí en el municipio de Quibdó – Chocó, conformidad a los requerimientos que haga el contratante a través de la administración del contrato.

**Nota:** Se requiere que el personal que descargue el material en el sitio solicitado cuente con todos los elementos de protección personal y remitir los pagos de seguridad social y parafiscales.

**El horario de recepción en la bodega- Loma Cabí (proyecto Aguas del Atrato).**

- Lunes a viernes de 07:00 AM a 11:30AM.
- Contacto: Hernando Palacios Palacios
- Celular: 313 791 5207
- AGUAS NACIONALES asignará cita para la entrega de órdenes de compras máximo a los 3 días antes del vencimiento de la fecha de entrega de la OC, por lo que se deberá solicitar cita de entrega con antelación al correo [hernando.palacios@aguasdelatrato.com](mailto:hernando.palacios@aguasdelatrato.com)
- Para entrega en el Almacén, cada proveedor deberá portar ORDEN DE COMPRA Y REMISIÓN impresas.
- Si el contratista no cumple con la cita asignada, deberá solicitar una nueva cita, dentro de los tiempos de ejecución contemplados en la OC.

		
	<b>AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.</b>	
	<b>ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CONTRACTUALES</b>	
	<b>CM 2023 - 20</b>	<b>PÁGINA 2 DE 7</b>

Si el contratista no cumple con las obligaciones inherentes al presente contrato se podrá aplicar las medidas de apremio abajo relacionadas:

- **Por no iniciar o no tener los recursos necesarios para la ejecución del contrato.** Si el CONTRATISTA no tiene disponible todos los recursos necesarios para la ejecución del contrato, se le podrá aplicar una medida de apremio provisional equivalente a **5 SMLDV**, por cada día que pase sin subsanar la falta.
- **Por incumplimiento del contratista.** Si el contratista llegase a presentar incumplimiento por calidad, o incumplir en la entrega total o parcial de los insumos, se le podrá aplicar una medida de apremio provisional equivalente a **5 SMLDV**, por cada día que pase sin subsanar la falta.
- **Por entregar insumos no aprobados por el CONTRATANTE.** Si el contratista llegase a presentar y/o suministrar los elementos sin la aprobación del CONTRATANTE, se le podrá aplicar una medida de apremio provisional de **5 SMLDV**.

**ADJUNTAR DOCUMENTOS GENERALES:**

- Certificación de pago de los aportes a la seguridad social y parafiscal de acuerdo con lo indicado en el Numeral 2.2.4 de las condiciones generales compras menores de Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. (Ver link: <https://www.grupo-epm.com/site/aguasnacionales/proveedores-y-contratistas/condiciones-generales-contratacion-bienes-y-servicios>), con su respectiva planilla de pago vigente.
- Información de la persona de contacto (Nombre, teléfonos, correo).
- Fotocopia del Certificado de existencia y representación legal, con expedición no superior a 30 días, o su equivalente dependiendo del tipo de entidad.
- Registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio si es personal natural y con establecimiento de Comercio
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía o equivalente del representante legal si es persona jurídica o del tercero si es una persona natural, en donde se visualice la fecha de expedición.
- Copia actualizada del Registro Único Tributario (RUT), con fecha de generación no superior a 30 días.
- Formato LAFT de Aguas Nacionales debidamente diligenciado y firmado. (Con vigencia actual, se encuentra en nuestra página: <https://www.grupo-epm.com/site/aguasnacionales/proveedores-y-contratistas/condiciones-generales-contratacion-bienes-y-servicios>).
- Allegar fichas de las especificaciones técnicas de los accesorios.

- Autorización para consultar el registro de inhabilidades por delitos sexuales si se trata de persona natural o jurídica, suscrita por el representante legal.
- Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo con un cumplimiento superior al 86%

Entre las ofertas que cumplan con los requisitos de participación, el CONTRATANTE efectuara la ponderación de los siguientes factores:

#### Factores de ponderación

Factor	Ponderación máxima
Ponderación valor	100
<b>Total</b>	<b>100</b>

#### Valor de la oferta

Se considerará como “Valor” de la oferta, el que el oferente señale explícitamente como tal en el aparte correspondiente, dentro del o de los formularios contenidos en esta solicitud de ofertas.

Si el oferente incluye en los precios de su oferta valores correspondientes a servicios o actividades no solicitadas, EL CONTRATANTE no suprimirá o modificará la forma del ofrecimiento, ni podrá hacerlo el oferente so pena de considerarse modificada su oferta. En todo caso, si la oferta es la más conveniente, al momento de la aceptación EL CONTRATANTE definirá si acepta o no los servicios o actividades no solicitados, de no aceptarlos, del valor de la oferta se descontará el valor de lo no solicitado.

#### Descuentos

Los descuentos no sometidos a condición serán aplicados, para lo cual el oferente deberá indicar cuál es el descuento específico que ofrece para cada uno de los ítems y los deberá indicar en los precios de la oferta.

Los descuentos condicionados no serán tenidos en cuenta para la evaluación y comparación de la oferta. Éstos serán tenidos en cuenta para la aceptación de la oferta siempre y cuando sean favorables para EL CONTRATANTE.

#### Puntaje de la evaluación

**(Valor de la menor oferta/ valor oferta actual) \*100 – Demérito**

**Valor de la menor oferta:** Corresponde al menor valor ofertado de todos los participantes que cumplen con su oferta técnica y contractualmente.

**Valor oferta actual:** Valor ofertado en pesos colombianos de la oferta que se está evaluando

	<b>AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.</b> 	
	<b>ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CONTRACTUALES</b>	
	<b>CM 2023 - 20</b>	<b>PÁGINA 4 DE 7</b>

**Demerito:** se obtiene de la diferencia entre la calificación máxima de 100 puntos y el resultado de la evaluación de desempeño del contratista (promedio simple de las evaluaciones de desempeño en el Grupo EPM (filiales nacionales) teniendo en cuenta la vigencia de las evaluaciones de desempeño así:

- Compras Operativas o Menores: 1 año, contado hasta la fecha de cierre para a presentación de ofertas (sin incluir las evaluaciones anteriores al 01/12/2020).
- Las demás evaluaciones que se hayan realizado en los contratos para la adquisición de bienes y servicios, 3 años, contados hasta la fecha de cierre para la presentación de ofertas.

El demérito se aplicará sólo cuando la evaluación de desempeño se encuentre en estado “confirmada”.

**Nota 1:** Para las empresas que no hayan ejecutado contratos con algunas de las empresas del Grupo EPM (filiales nacionales) no se aplicará el demérito por evaluación de desempeño.

**Nota 2:** las evaluaciones de desempeño de contratos ejecutados por consorcios o uniones temporales, serán tenidas en cuenta en el cálculo de la evaluación promedio para cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal en las ofertas que presenten de forma individual.

EPM podrá eliminar de la lista cuyo puntaje promedio de evaluación sea inferior a 60 puntos.

## **EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA**

Los incumplimientos dados en las órdenes de compra adjudicadas serán tenidos en cuenta en la evaluación y calificación de proveedores que entró en operación en el mes de abril de 2019, es por esto por lo que le solicitamos cumplir con los términos allí expuestos; para que no se vea afectado en un posible demerito de su oferta dada la calificación obtenida.

Lo invitamos a consultar la Guía metodológica para la evaluación del desempeño de contratistas en el siguiente enlace:

<https://www.epm.com.co/site/Portals/3/documentos/proveedores/contratacion/Gu%C3%ADa%20metodol%C3%B3gica%20evaluaci%C3%B3n%20desempe%C3%B1o%20contratistas%20V5.pdf>

## **RECHAZOS Y DEVOLUCIONES:**

Una vez recibidos los elementos en el almacén de Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. – Proyecto Aguas del Atrato, ubicado en la sede administrativa, Loma Cabí en Quibdó – Chocó, el administrador del contrato y el almacenista, confrontaran que cada elemento cumpla con las características y especificaciones contempladas en el contrato, en caso de encontrar modificaciones o alteraciones, constatará al contratista para la devolución y que este proceda con el cambio los cuales deberá hacerlo dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación.

Durante la entrega se llegará a detectar que lo bienes entregados, son defectuosos o diferentes e las especificaciones solicitadas por el administrador del contrato, el contratista deberá proceder con el cambio de los mismos.

	<b>AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.</b> 	
	<b>ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CONTRACTUALES</b>	
	<b>CM 2023 - 20</b>	<b>PÁGINA 5 DE 7</b>

**OBSERVACIONES:**

- **LEER DETENIDAMENTE LAS CONDICIONES TECNICAS Y CONTRACTUALES ANTES DE COTIZAR.**
- **PARA CONSULTAS SOBRE EL PROCESO PUBLICADO Y/O ENVIO DE LA OFERTA,** los anexos que no se puedan alojar en el respectivo proceso al momento de cotizar y/o ofertar, pueden ser enviados al correo electrónico corporativo: [atencionproveedores@aguasdelatrato.com](mailto:atencionproveedores@aguasdelatrato.com), indicando en el asunto, en número del proceso y el nombre de la Empresa. Estos deben enviarse en PDF, debidamente marcados.

**Nota:** Cabe resaltar que al correo electrónico arriba detallado se realiza el envío de la oferta dentro del presente proceso de contratación, al igual, que cualquier otra inquietud y/o requerimiento sobre el particular.

**RESPONSABILIDAD POR LOS BIENES:** El contratista deberá cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales del presente contrato.

**EL CONTRATISTA** será responsable de todo riesgo o siniestro sobre materiales, elementos, partes y componentes, hasta su entrega en Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. (o lugar de entrega indicado). El descargue de todos los bienes será a cargo del CONTRATISTA, que debe contar con personal idóneo, afiliado al sistema de seguridad social (administradora de riesgos laborales), utilizando las herramientas y elementos de protección personal adecuados para realizar el descargue de manera segura, quien también asumirá todos los riesgos sobre el suministro rechazado a partir de la fecha en que Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. le comunique dicho rechazo según numeral 5.4 de las condiciones contractuales para las compras menores..

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

En la ejecución de las actividades a su cargo, deberá:

- Poner a disposición los recursos necesarios para garantizar el cumplimiento del objeto contractual.
- El cumplimiento de todas las demás obligaciones contenidas en el documento “condiciones generales para compras menores”, el cual se encuentra disponible en la página web de Aguas Nacionales EPM y hace parte integral del presente documento.
- El oferente deberá cumplir con toda la normatividad vigente para el suministro transporte, manejo y demás actividades que impliquen el cumplimiento del objeto del presente contrato, incluyendo las diferentes medidas implementadas para el transporte y movilidad durante la emergencia sanitaria derivada por el COVID-19.

		
	<b>AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.</b>	
	<b>ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CONTRACTUALES</b>	
	<b>CM 2023 - 20</b>	<b>PÁGINA 6 DE 7</b>

### **OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE**

- Pagar el precio en la cantidad, forma, lugar y plazos convenidos entre las partes en la cotización y en la orden de compra.
- Inspeccionar el producto en el momento de entrega y verificar que corresponda con lo encargado.

**FORMA DE PAGO:** El contrato se pagará en la siguiente forma: Una vez se haya perfeccionado el contrato, se pagará por el sistema de precios unitarios, los precios no podrán ser reajustables y deben estar de acuerdo con la propuesta económica presentada y aceptada; a las cantidades requeridas y efectivamente recibidas a satisfacción por parte del Administrador del Contrato.

La factura deberá ser aprobada y recibida a satisfacción por parte del administrador del contrato, con los documentos necesarios para el trámite de pago, de acuerdo a lo establecido en las Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios, y deberá ser entregada antes de los treinta (30) días de cada mes, citando en su contenido la siguiente información: Administrador, responsable, área, N° de contrato administrativo, , la cual será suministrada por el Administrador responsable, cuyo incumplimiento será causal de rechazo de la misma. Una vez aprobada la factura, la empresa tendrá treinta (30) días para realizar dicho pago.

El contratista deberá tener en cuenta que AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. solo realiza pagos por medios electrónicos, y podrá retener todo o parte de cualquier pago en cuanto sea necesario para protegerse de pérdidas debidas a servicios no prestados o entregas defectuosas.

	<b>AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.</b> 	
	<b>ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CONTRACTUALES</b>	
	<b>CM 2023 - 20</b>	<b>PÁGINA 7 DE 7</b>

### ITEMS, CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

A continuación, se presentan las principales especificaciones técnicas para tener en cuenta:

Ítems	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	Caja polimérica para contador domiciliario (dimensiones aproximadas: ancho 34cm, longitud 49cm y alto 19 cm)	UN	138		
2	Adaptador PF+UAD macho de 1/2"x 16mm	UN	220		
3	Tubería PF milimétrica de 1/2" (16mm polietileno PN 10)	UN	1000		
4	Soldadura para PVC 1/4 de galón	UN	20		
5	Codo de 90° PVC 1/2"	UN	150		
6	Collar de derivación de 3" x 1/2" PVC	UN	80		
7	Collar de derivación de 3" x 1/2" PEAD	UN	150		
8	Cinta de teflón fina 12mm x 12metros	UN	40		
9	Registro de control de 1/2" x 1/2 azul roscada con inserto metálico DZR interior corto Referencia 3164 para medidor de acueducto	UN	150		
10	Registro de Corte Antifraude verde con salida roscada e inserto DZR metálico interior de 1/2" para manguera de PE 16mm para medidor de acueducto referencia 3159	UN	150		
<b>SUBTOTAL</b>				\$	
<b>IVA 19%</b>				\$	
<b>TOTAL</b>				\$	